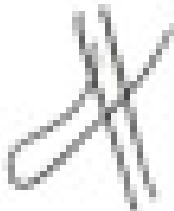


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROCLINGE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a los 06 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en el km 8.3 de la Avenida del Bombero, edificio Cellos Camar, piso 2, se encuentran presentes los accionistas de la compañía AGROCLINGE S.A., que son: 1. La compañía TECNOLOGÍA QUÍMICA Y COMERCIO S.A., de nacionalidad peruana, legalmente representada por su apoderado, el señor Rafael Fernando Loraña García, propietario de 1719,200 (un millón novecientos diecinueve mil doscientos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2. El señor Héctor José Bellido Sánchez, de nacionalidad peruana, legalmente representado por su apoderado, el señor Rafael Fernando Loraña García, propietario de 240 (doscientas sesenta) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3. El señor Rafael Bellido Sánchez Navarrete, de nacionalidad peruana, legalmente representado por su apoderado, el señor Rafael Fernando Loraña García, propietario de 240 (doscientas sesenta) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Rafael Fernando Loraña García y, como Secretario Ad-Hoc, la señora Paola Cordero Lejano. Constatado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA FUSE 1'920'000.00, dividido en un millón novecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 118 de la Ley de Compañías, resuelve de manera unánime, constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día: PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CINCO.- RESOLUCIÓN RESPECTO DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO SEIS.- ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. PUNTO SIETE.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, los presentes analizan el informe de auditoría presentado por el señor CPA Roberto Xavier Córdova Poma, auditor externo de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017, proponiendo la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de



breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA PRESENTADO POR CPA ROBERTO NAVIER CORDOVA PODO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Ante seguido pasan a conocer el segundo punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, CPA. DAVID ORDOZCO I., respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a motion por el proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la motion que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna motion alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la motion realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, CPA. DAVID ORDOZCO I., RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a analizar con los presentes el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo la aprobación de los mismos. Dicha propuesta es elevada a motion por el proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la motion que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna motion alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la motion realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** A continuación los accionistas pasan a tratar el cuarto punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2017. Luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a motion por el proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la motion que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna motion alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la motion realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le recuerda la palabra al Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien comunica que el resultado del ejercicio económico del 2017 ha generado utilidades, las cuales propone que sean acumuladas. Dicha propuesta es elevada a motion por el proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la motion que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna motion alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la motion realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **QUINTO.- RESOLVER QUE LAS UTILIDADES RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017 SERÁN ACUMULADAS.** A continuación, los accionistas proceden a tratar el sexta punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien sugiere que para el año 2018, se reclije al señor CPA Roberto Navier Córdova Podo, considerando su eficiencia y buen desempeño en esta área. Dicha propuesta es elevada a motion por el

proponente. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEXTO.- REELLEGIR AL SEÑOR CPA ROBERTO NAVIER CORDOVA POZO, COMO AUDITOR EXTERNO A FIN DE QUE REALICE LA AUDITORIA DEL AÑO 2018.** Para pasar al ~~siguiente punto~~ del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2018, y menciona al señor Cpa. David Orozco L. Luego el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SÉPTIMO.- REELLEGIR AL SEÑOR CPA. DAVID OROZCO L. COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**Se suscribe que trata, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de reposo para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.


Rafael Porras Lugo García
PRESIDENTE AD-HOC


Patti Cordero Lugo
SECRETARIA AD-HOC

p. Héctor Rodríguez Machón

Rafael Porras Lugo García
Apodado

p. Rafael Rodríguez Machón

Rafael Rodríguez Machón
Apodado

p. TECNOLÓGICA QUÍMICA Y COMERCIO S.A.

Rafael Porras Lugo García
Apodado